



# ORIENTACIÓN DEPORTIVA

## 1. ¿QUÉ ES LA ORIENTACIÓN?

La orientación es una modalidad deportiva en la que el corredor ha de realizar un recorrido, pasando por todos los controles (balizas) en el orden establecido indicado en el mapa, en el menor tiempo posible.

Para ello deberá interpretar y leer el mapa, con la ayuda o no de la brújula, para elegir la mejor ruta para ir a cada uno de los controles.

El ritmo de carrera lo marca el propio sujeto, por lo que es una actividad apta para personas de cualquier edad, condición física y nivel técnico.

El sistema de salida es "contrarreloj", por lo que de manera escalonada irán saliendo los corredores de una misma categoría, para evitar coincidir, en la medida de lo posible, durante el recorrido. Cada corredor recibe el mapa en el momento que toma la salida.

Por lo tanto es un deporte que constituye una práctica físico-deportiva que pone en marcha a cuerpo y mente, y que brinda la oportunidad de disfrutar del contacto directo con la Naturaleza, sin límites de edad ni de forma física.

Además los valores inherentes a este deporte, el contacto con la Naturaleza, la práctica física basada en una actividad de resistencia muy saludable, la adquisición de conocimientos técnicos de aplicación a la vida cotidiana y la interrelación que existe con otros Deportes de Aventura, provoca que cada día sean más los que se inician, ya sea para competir o, sencillamente, para disfrutar.

## 2. NORMATIVA Y CALENDARIO

**Artículo 1º** El ámbito de actuación es toda la isla, desde centros de enseñanza a clubes y entidades deportivas.

**Artículo 2º** Aquellos niños y niñas que quieran participar, y no puedan hacerlo a través de un club o centro educativo, y quiera hacerlo de manera independiente, deberá contactar con la Organización.

**Artículo 3º** La competición se desarrollará en un total de 4 pruebas:

Prueba	Fecha	Lugar	Municipio
1	16/01/16	Bosquecillo de La Esperanza	El Rosario
2	30/01/16	Campamento Juvenil	El Rosario
3	27/02/16 APLAZADA <b>Nueva fecha: 02/04/16</b>	Lomo Las Jaras	Tacoronte
4	05/03/16	Las Lagunetas	El Rosario

**Artículo 4º** Las categorías convocadas y sus correspondientes años de nacimiento son las siguientes:

- Categoría Alevín: niños y niñas nacidos en 2004 y 2005
- Categoría Infantil: niños y niñas nacidos en 2002 y 2003
- Categoría Cadete: niños y niñas nacidos en 2000 y 2001

**Artículo 5º** La prueba 1ª no tendrá carácter competitivo, es aprendizaje para el alumnado que se inicia en el deporte y entrenamiento para las siguientes pruebas del calendario.

**Artículo 6º** No hay número ni mínimo ni máximo de participantes, ni por categoría ni por centro educativo y/o club. Por lo que podrá inscribir a tantos como fuera necesario.

**Artículo 7º** Se realizará una clasificación, en cada categoría, tras cada una de las carreras competitivas. El sistema de puntuación es 100 puntos para el corredor/corredora ganador de la prueba, y los correspondientes puntos a los demás al aplicar la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Tiempo del corredor (en segundos)}}{\text{Tiempo del ganador (en segundos)}} \times 100$$

**Artículo 8º** La clasificación final será el resultado de la suma de las 3 pruebas competitivas.

**Artículo 9º** Los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en las categorías Infantil y Cadete logran la clasificación para participar en el Campeonato de Canarias Escolar de Orientación que organiza la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

Además, en cada una de las categorías (Infantil y Cadete) se clasifica otro corredor y corredora que lo elegirá la Organización en función de criterios técnicos y deportivos.

La categoría Alevín NO participa en el Campeonato de Canarias.

### 3. INSCRIPCIÓN

La inscripción de los equipos y corredores se realiza a través del siguiente enlace:

<http://juegoscabildotenerife.com/noticias/orientacion/inscripcion/>

### 4. SEGURIDAD

El desconocimiento del deporte de la orientación lleva, en ocasiones, a asociarlo a una práctica peligrosa, por posibilidad de pérdida durante el recorrido de alguno de los participantes.

Los recorridos de cada una de las categorías están adecuados a las características de los niños y niñas de esas edades, y se tiene en cuenta que en su mayoría no tienen conocimientos previos del deporte.

Además los entornos en los que se realizan las carreras están perfectamente acotados por personal de la organización durante el desarrollo de la prueba, y a su vez, monitores del mismo se desplazan continuamente para garantizar el correcto desarrollo de la carrera.

### 5. NOVEDADES

Este año destaca la utilización de un sistema electrónico para el control de tiempo de las carreras. Este sistema llamado SPORTtident es una pinza electrónica que cada orientador lleva en el dedo durante su recorrido, e introduce en la base que hay en cada baliza para registrar su paso.

Este sistema, además de dar mayor emoción a las carreras por conocer el tiempo nada más acabar la misma y poder comparar y aprender con el resto de los compañeros y compañeras, evita que algún corredor o corredora haga el recorrido en un orden que no le corresponda, pues con el sistema electrónico es imposible alterar el orden.

Además nada más acabar la carrera cada niño y niña sabrá el tiempo que ha tardado en completar el recorrido, el tiempo de cada uno de los tramos de la carrera...

## 6. INFORMACIÓN

Para más información puede visitar la web de los Juegos Cabildo de Tenerife o contactar con Cocan (Club organizador) o Brenda Marrero (Responsable de la organización).

<http://juegoscabildotenerife.com>

[www.cocantf.com](http://www.cocantf.com)

[orientatf@hotmail.com](mailto:orientatf@hotmail.com)

649150699 (Brenda Marrero)

## 7. TRANSPORTE

**7.1-** La contratación de **transporte colectivo** para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. Su uso deberá confirmarse el martes previo a la celebración de cada concentración.

**7.2-** El delegado / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su club, para desarrollar dicha labor.

**7.3-** Con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización establece en 10 usuarios el número mínimo para la contratación de un servicio de transporte colectivo.

Así mismo, se establece en 5 usuarios, el mínimo para el establecimiento de un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización, no obstante, estudiará individualmente todos los casos solicitados que no se ajusten a estos criterios.

**7.4-** Los clubes que pertenezcan al Municipio donde se vaya a realizar la jornada acudirán a la misma por cuenta propia.

**7.5-** El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por los deportistas, jueces y coaches de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo padres, ni acompañantes.

**7.6-** Será responsabilidad del delegado del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de 5 usuarios menos de los solicitados. En caso de no cumplir con este requisito de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo denegar el transporte colectivo en las siguientes jornadas.

**7.7-** Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer "paradas céntricas" comunes a varios clubes.

**7.8-** Será **obligatorio** el uso del **transporte ida y vuelta**, quedando **PROHIBIDO utilizarlo únicamente para uno de los trayectos**.

**7.9-** Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta.

**7.10-** La Organización dispondrá de un teléfono de incidencias (650 657 312) con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

## 8.- PLIEGO DE DESCARGO

**8.1-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los datos que posteriormente se remitirán en la presente inscripción SON CIERTOS.

**8.2-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife" para la temporada 2015-2016, organizados por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

**8.3-** Como monitor/delegado del presente equipo, **DECLARO** que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

**8.4-** Como monitor/delegado del presente equipo, **AUTORIZO** a la Organización del Programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife", ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno](#)

**8.5-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización de los "Juegos Cabildo de Tenerife" al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

**8.6-** Como monitor/delegado del equipo, **AUTORIZO** a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. [Anexo: modelo de autorización paterno-materno \(1\)](#)

### AVISO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los "Juegos Cabildo de Tenerife".

Así mismo, **AUTORIZA** al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

# “JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”

2015 / 2016



## AUTORIZACION PATERNA / MATERNA

D/Dña:..... con D.N.I  
..... Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña  
..... con D.N.I.....  
y fecha de nacimiento .....de .....de .....

### DECLARO:

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife” para la temporada 2015-2016 (que se puede descargar de la página Web oficial [www.juegoscabildotenerife.com](http://www.juegoscabildotenerife.com)), organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

### AUTORIZO:

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife 2015-2016”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos Cabildo de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Santa Cruz de Tenerife, a ..... de ..... de .....

Firma del padre/madre o tutor/a legal

**Nota:** Este documento no es necesario remitirlo a la organización. Una vez cumplimentado, deberá quedar en custodia del delegado/entrenador del equipo durante toda la temporada.